



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUATAQUÍ - CUNDINAMARCA
e-mail: juzgadoguataqui@hotmail.com



29

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAQUÍ - CUNDINAMARCA

EMPLAZA:

A JOSE IGNACIO LUQUE ROMERO C.C N°17.035.153 y A CARMEN ELISA DUQUE DE GIRON C.C N° 20.008.416, quienes figuran como demandados dentro del PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA radicado bajo el número 2532440890012018-00004 - 00 que se tramita en este Juzgado, siendo demandante LEOPOLDO NUÑEZ PEREZ, el cual fue admitido mediante auto de fecha dieciséis (16) de febrero de dos mil dieciocho (2018).

Para los efectos del artículo 108 del Código General del Proceso se expide el presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, el cual se publicara por una sola vez en el periódico El Espectador o El Tiempo o por una emisora de amplia sintonía en la ciudad de Girardot, en la forma establecida en el citado artículo.

Se expiden las copias para su publicación o radiodifusión, hoy veintitrés (23) de febrero de dos mil dieciocho (2018), a la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.).


OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO
Secretaria
Leopoldo Nuñez



- 26 FEB 2018



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUATAQUÍ - CUNDINAMARCA
e-mail: juzgadoguataqui@hotmail.com



EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAQUÍ - CUNDINAMARCA

EMPLAZA:

A todas aquellas personas INDETERMINADAS que se crean con derechos sobre el predio rural lote de terreno formado por los lotes números 3, 4, 5 y 6 que se denomina "Las Islas" ubicado en el municipio de Guataquí- Cundinamarca, Vereda Las Islas, registrado con el número de matrícula inmobiliaria número 307-10952; el cual es pretendido dentro del PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA radicado bajo el número 2532440890012018- 00004 - 00 que se tramita en este Juzgado, siendo demandante LEOPOLDO NUÑEZ PEREZ y demandados JOSE IGNACIO LUQUE ROMERO, CARMEN ELISA DUQUE DE GIRON Y PERSONAS INDETERMINADAS, el cual fue admitido mediante auto de fecha dieciséis (16) de febrero de dos mil dieciocho (2018).

Para los efectos del artículo 108 del Código General del Proceso se expide el presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, el cual se publicara por una sola vez en el periódico El Espectador o El Tiempo o por una emisora de amplia sintonía en la ciudad de Girardot, en la forma establecida en el citado artículo.

Leopoldo Nuñez
26 FEB 2018

37/

Se expiden las copias para su publicación o radiodifusión, hoy veintitrés (23) de febrero de dos mil dieciocho (2018), a la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.).


OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO
Secretaria



OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO